



R.0333/021

Nº Sesión: 0016/021

Nº Expediente: 2021-204-81-00061  
Nº Asunto: 28

Nº de Acta: L49-P2-04  
Fecha del Acta: 20/08/2021

Canelones, 20 de agosto de 2021

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-01340 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando aprobar el proyecto de detalle del tramo avenida A la Playa entre avenida De las Américas y avenida Giannattasio informado en actuación 1 del citado expediente, así como el marco normativo dispuesto en dicha actuación para los padrones 3707, 3708, 40692, 40694, 3709 y 46851 de Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** que dicho proyecto se encuentra desarrollado en la actuación 1 del referido expediente y que el mismo apunta a la consolidación de la zona, a través de dos componentes, uno normativo y otro asociado a una serie de proyectos;

**II)** que la Dirección de Planificación informa en actuación 1 del mencionado expediente que dicho proyecto se enmarca en las definiciones del Plan Local de la Microrregión de la Costa, Decretos N°6/2010 y N°1/2020 y los avances del Plan Parcial de Paso Carrasco;

**III)** que según lo informado corresponde la aprobación del proyecto a través de este legislativo departamental.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo entiende pertinente aprobar el proyecto mencionado.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

### **RESUELVE:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el proyecto de detalle del tramo avenida A la Playa entre avenida De las Américas y avenida Giannattasio informado en actuación 1 del expediente 2021-81-1010-01340, así como el marco normativo dispuesto en dicha actuación para los padrones 3707, 3708, 40692, 40694, 3709 y 46851 de Ciudad de la Costa.

**2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/mel

- ✔ Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 27/08/2021 14:08:20.
- ✔ Firmado electronicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 30/08/2021 14:10:06.
- ✔ Firmado electronicamente por Presidente Carlos Grille el 01/09/2021 17:02:02.